

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Alcaldía

Policía Local Núm. 10.151

ANUNCIO sobre comunicación de requerimientos por abandono de vehículos en la vía pública.

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados, cuyos titulares también se expresan, han sido observados por la Policía Local estacionados por un período superior a un mes en el mismo lugar, presentando desperfectos que hacen imposible su desplazamiento por sus propios medios y/o falta de las placas de matriculación.

Por lo tanto, se les requiere para que en el plazo de un mes a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOPZ retiren el vehículo del lugar en que se encuentra. De no producirse dicha retirada, se procederá a ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; artículo 3 b) y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos. Todo ello salvo que en aplicación del apartado 3 del citado artículo 86 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico.

Si la retirada de los vehículos se efectúa por los Servicios Municipales de Grúas, devengarán las tasas establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 21 de este Excmo. Ayuntamiento.

Si desean renunciar a los vehículos, deberán personarse en el Depósito Municipal de Vehículos (sito en carretera de Castellón, sin número; teléfonos 976 421 889 y 976 498 631) aportando DNI y documentación del automóvil, tramitándose por este Ayuntamiento la baja del mismo ante la Jefatura Provincial de Tráfico y en el impuesto municipal de vehículos, siempre que no exista impedimento legal para ello.

Zaragoza, 19 de julio de 2011. — El secretario general.

ANEXO
Relación que se cita

Expte.	Matrícula	Titular	Lugar de estacionamiento
16465	2008CZY	GRACIA LUÑO DAVID	SANTIA GO DULONG
16474	3865CGM	MIANA CELMA EVA MARIA	BRUSELAS
16471	5454BBF	MAMBALS CUARENTA Y DOS S.L	MONACO
16504	5761CCP	MIGUEL ANGEL BERGES GAYAN	CUARTA AVENIDA
16460	6881BLP	ABIAN SOLER SERGIO	SANCHO LEZCANO
16503	9419DRL	JESUS DIAZ MARTINEZ	CENTRO DEPORTIVO LAS
16514	ABANDONO		ESCULTOR MORETO
16492	B9229WD	MELERO CORTES DAVID	AVDA MARQUES DE LA
16422	C3670BPR	CEREZO SEGURA EDGAR DANIEL	JOSE MARIA LOPEZ LANDA
16477	C4033BNZ	MINO CADENA MARTHA ANGELICA	LAS CORTES
16443	CS3450Y	SEMENT SANCHEZ JORGE	C ALIERTA
16516	TE0071H	DIAZ DIAZ CONSUELO	ESCULTOR MORETO
16475	V4150CY	MILEA VASILE FLORIN	TURMO, MARIANO
16483	Z0880AF	HECTOR ESTABLES ELDUQUE	BUTENBERG
16472	Z1834AS	ESCANILLA ANASPA MARIA LUISA	
16507	Z2993BS	GIL ROCHE ALFONSO	CALLE B BLOQUE 18
16446	Z3644AG	MUEBLES MONTESBLANCOS S C L	MOLINO DE LAS ARMAS
16487	Z4097AM	COSMIN GABRIEL TUDOR	NTRA SÑRA DEL AGUA
16508	Z4671BD	VALERO SANCHEA OSCAR	MATIAS PASTOR SANCHEO
16451	Z4672BT	CHUECA GUERRERO, JOSE ANTONIO	ISLA DE CONEJERA
16481	Z5616AM	LAZARO PASCUAL RAFAEL	ALBACETE
16509	Z5918BC	JATTEH DORRO	LASIERRA PURROY
16458	Z7374AN	BERGES GRACIA JOSE FCO	ANTONIO FLETA
16456	Z7495BL	TIVADAR ALEXANDRU IOAN	LASIERRA PURROY
16461	Z7497AX	FERRANDEZ ANDERIZ MARIA ISABEL	ADAM, MARIANO
16412	Z7501Y	PUERTOLAS TOLOSANA ANGEL	TIERNO GALVAN, PASEO
16479	Z8697Z	CALANDA TREINTA Y SIETE S.L.	JUAN PABLO II

Policía Local Núm. 10.152

ANUNCIO sobre comunicación de retirada de vehículos por el Servicio Municipal de Grúas.

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados se encuentran en el Depósito Municipal de Vehículos, constando como titulares los interesados reseñados.

Dichos vehículos devengarán las tasas por arrastre y estancia establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 21 de este Excmo. Ayuntamiento.

Habiendo transcurrido un período de tiempo superior a dos meses desde que el vehículo fuera depositado o se encuentre a disposición de su titular sin haber sido retirado por este, ni formulado alegaciones, la Administración competente en materia de gestión del tráfico podrá ordenar su traslado a un centro autoriza-

do de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y artículos 3.b) y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

Por lo tanto, se les requiere para que retiren el vehículo del Depósito Municipal, con la advertencia de que transcurrido un mes a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOPZ sin haberlo efectuado se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el citado artículo 86.1 b) del mencionado Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, salvo que en aplicación del apartado 3 del artículo 86 de la citada norma procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico.

Si desean renunciar a los vehículos, deberán personarse en el Depósito Municipal de Vehículos (sito en carretera de Castellón, sin número; teléfonos 976 421 889 y 976 498 631) aportando DNI y documentación del mismo, tramitándose por este Ayuntamiento la baja ante la Jefatura Provincial de Tráfico y a los efectos del impuesto municipal de vehículos, siempre que no exista impedimento legal para ello.

Zaragoza, 19 de julio de 2011. — El secretario general.

ANEXO
Relación que se cita

Expte.	Matrícula	Titular	Fecha retirada
2379789	0000BNC	PUNTEL METALICOS S.L.	14/05/11
2368867	2042LI	SARA RAQUEL RIBEIRO VASQUES LOPES	13/04/11
2381190	2381190	MOTO CROSS	12/05/11
2385845	2385845	BICICLETA DE COLOR BLANCO	03/06/11
2395034	2395034	BICICLETA COLOR NEGRO	16/06/11
2385067	2538BKK	NICUT REMUS	13/05/11
2381056	3369PWC	VALANDRO MAURO	03/05/11
2379712	4837DZZ	JUAREZ CASTAN JULIAN GABRIEL	02/05/11
2368990	5151GJP	RABADAN PUENTE DANIEL	28/04/11
2375434	5347DZC	ROSENDO JOAQUIN CORMA PRADO	30/04/11
2371445	9108CSG	ESCALONA NAYA JOSE	21/04/11
2371412	B6463TP	ROMAN CRINA	20/04/11
2377934	C2197BTK	APARICIO NIEVES CRISTIAN	11/05/11
2375701	C2438BNW	JIMENEZ JIMENEZ RAFAEL	02/05/11
2386056	C3715BNK	ALDEA GARCIA CRISTIAN JOSE	14/05/11
2381156	C7890BHR	MARTIN YELA ANGEL DAVID	10/05/11
2376690	C9245BSX	NEAMTU GEORGE CRISTIAN	23/04/11
2379467	HU3699L	SEBA JIMENEZ ANTONIO	11/05/11
2378389	LO112TU	DOLORES HERNANDEZ JIMENEZ	28/04/11
2384890	MO777HW	MARTIN LOPEZ TOMAS	22/06/11
2380767	M9115EC	DUPARC MUDANZAD INTERNACIONALES	02/05/11
2379245	S99090AY	STAN GEORGIANA VALENTIN	22/04/11
2379756	Z5395AY	BERGUA ESCUDERO PEDRO	10/05/11
1279667	Z5851Y	MAKITA MOUKOULOU, HENRI	21/02/04
2383578	Z6039AY	MELO SALAZAR YOLANDA PATRICIA	09/05/11

Area de Acción Social,
Servicios Públicos y Juventud,
Servicio Jurídico de Servicios Públicos
Unidad de Policía Urbana Núm. 10.096

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.6 de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, por el que se establece que los acuerdos o decretos de aprobación de los planes de protección civil serán publicados en el “Boletín Oficial de Aragón”, por el presente se hacen públicos los siguientes acuerdos de aprobación de planes de autoprotección adoptados por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud, de fecha 24 de junio de 2011:

- 1151620/10. Air Liquide, sito en carretera de Cogullada, 21.
- 295729/11. Academia Delta, en calle Méndez Núñez, 13.
- 171109/11. Patronato Benéfico-Social Goya, en Torre Cascante, sin número.
- 891790/11. Espacios Verdes del Canal, en avenida de la Ilustración, 1.
- 551619/10. Kuehne & Nagel, en calle Boletum, sin número.
- 335761/11. Prisma, S.A., en calle Torre Cerezo, 17.
- 304247/11. Teletransporte Aragón, en calle Burtina.
- 295253/11. Xiaoli Zhang, en calle Hernán Cortés, 13.
- 204794/11. CAI, en avenida de Isabel la Católica, 6
- 1112005/10. Barclays Bank, en calle Bari, 11.
- 187418/11. Kiabi España, en Puerto Venecia.
- 62805/11. Establiments Miró, en Puerto Venecia.

Zaragoza, 18 de julio de 2011. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio, Eduardo Bermudo Fustero.

Servicio Jurídico de Servicios Públicos
Unidad de Policía Urbana Núm. 10.097

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.6 de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, por el que se establece que los acuerdos o decretos de aprobación de los planes de protección civil serán publicados en el “Boletín Oficial de Aragón”, por el